

15/01/2016

Fiscalía obtiene condena contra imputados por robo a clientes en una casa de remates

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de tres imputados por un robo perpetrado al interior de un local de remates, apoderándose de un monto aproximado de seis millones de pesos, dinero que pertenecía a los clientes que había en el lugar. El hecho fue perpetrado el 24 de julio de 2015.



El fiscal Hugo Brizuela pudo acreditar que los acusados Juan Orellana Arias, Joseph Gálvez Gálvez y José Osorio Droguett ingresaron al local ubicado en calle Chacabuco de la comuna de Santiago utilizando un arma con apariencia de fuego.

En el instante, amenazaron a los dependientes y clientes sustrayéndoles, entre otras especies, celulares y un monto aproximado de 5 millones 900 mil pesos.

Los sujetos se dieron a la fuga a bordo de un vehículo marca Nissan el que mantenía encargo de búsqueda por robo. La chapa de contacto se encontraba forzada y adaptada para ponerlo en marcha.

Por estos hechos, los imputados fueron declarados culpables de los delitos de robo con intimidación y receptación de vehículo motorizado.

El acusado Orellana Arias fue condenado a cumplir las penas de 6 años de cárcel por el robo y tres años y un día por la receptación.

En el caso del acusado Gálvez Gálvez, fue sentenciado a 5 años y un día de presidio y a tres años y un día por estos delitos. En tanto el imputado Osorio Droguett fue condenado a 5 años y un día de presidio por el robo y 61 días por la receptación del auto.

Los acusados cumplirán estas penas íntegramente privados de libertad.